



ACTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN
CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (para EBAU2022)
MATERIA: ECONOMÍA DE LA EMPRESA

Reunión realizada por videoconferencia el 16 de septiembre de 2021 las 18:00 horas. En la reunión el coordinador informó a los asistentes acerca de algunos aspectos de la EBAU de 2021 con especial mención a los datos referidos a la materia Economía de la Empresa.

A continuación indicó que con vistas a 2022 los contenidos no cambian. **Por indicaciones hechas desde el Ministerio el 25/11/2021, SE MANTIENE EL MODELO DE EXAMEN DE 2020 Y 2021, ES DECIR, UN ÚNICO EXAMEN RESULTADO DE LA FUSIÓN DE LAS TRADICIONALES OPCIONES A Y B, Y POR TANTO CON ELEVADA OPCIONALIDAD (información facilitada por el Coordinador General con posterioridad a la celebración de esta reunión)**, pero si el tipo de examen. ~~Se volverá al examen con dos opciones (A y B) de las que el alumno debe elegir una (no se pueden mezclar preguntas de ambas opciones).~~

Se informó también de las fechas de las pruebas (6, 7 y 8 de junio de 2022 para la convocatoria ordinaria, y 4, 5 y 6 de julio para la extraordinaria).

Se abre un turno de intervenciones y los asistentes plantean algunas cuestiones que son contestadas por el coordinador.

El coordinador queda a disposición del profesorado en el 868 883852 y acceso.economia@um.es

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:35 horas.

Murcia, 16 de septiembre de 2021.

José Andrés López Yepes

Coordinador de Economía de la Empresa

ANEXO

Acuerdos alcanzados en las últimas reuniones de coordinación:

- Respecto al empresario, se pretende que el alumno conozca el concepto de empresario y el papel que juega en el desarrollo de la actividad de la empresa. Por tanto, las posibles preguntas tratarán sobre estos aspectos. No se preguntará por “autores”.
- En lo referido al entorno, se persigue que el alumno sea consciente de la necesidad de contemplar las circunstancias del mismo ante cualquier decisión empresarial. Qué es el entorno, cómo influye en la empresa, consecuencias de la no adaptación de la actividad empresarial a las condiciones del mismo, ... son las cuestiones a tratar en este apartado. Se acuerda excluir del examen el análisis de las Cinco Fuerzas Competitivas de Porter.



- Taylor y Fayol sólo se preguntarán desde un punto de vista aplicado. Por ejemplo, ante un problema de bajada de la productividad de la mano de obra ¿qué propondría Taylor?
- Se incluye la ordenación de balances. Para ello se seguirá el modelo de balance simplificado que aparece al final del documento de contenidos.
- Valoración de existencias se preguntará –en su caso- en las “preguntas cortas”, aunque podrá incluir la realización de cálculos sencillos.
- Forma jurídica. Se limita a SA, SL, Sociedad Laboral, Cooperativa y Empresario Individual.
- Fiscalidad, sólo en teoría
- Análisis coste beneficio no.
- Modelo de Wilson, Just in Time, no. Sólo ABC